

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 356.094/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "REBUCCO, Antonio s/actualización por mora en el pago de los mayores costos de la factura N° 0464, art. 2, / Inc. b de la Ley 21.391/76"; y

Considerando:

Que a fs. 1 la firma de referencia solicita indexación e intereses por mora en el pago de los mayores costos de la factura N° 0464 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ANTONIO REBUCCO" la suma de PESOS ARGENTINOS CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 14.512,42.-), en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de los mayores costos de la factura N° 0464, de acuerdo con lo establecido en el art. 2°, Inc. b de la Ley 21.391/76.-

2°) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO